



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300219793  
Fecha: 2020/11/03 11:34:32 AM  
Anexos: ANEXO LO ENUNCIADO Folios:11  
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ  
Asociado:

**\*20201300219793\***

## MEMORANDO

**Para:** HUGO ACERO VELASQUEZ  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** SILENIA NEIRA TORRES  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 03 de noviembre de 2020

**Asunto:** Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, corte 30 de septiembre de 2020

Respetado Dr. Hugo

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2020 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de seguimiento a la plataforma FURAG e implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con corte 30 de septiembre de 2020.

Lo anterior, a fin de que se tomen las decisiones correspondientes y así subsanar las debilidades encontradas.

Sin otro particular me es grato suscribirme,

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:  
Marcela Delgado Guarnizo  
Martha Yaneth Uribe Ortega\*



## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento a las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ.

## 2. ALCANCE

Se realizó el seguimiento a las actividades de implementación de MIPG para el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 30 de septiembre de 2020.

## 3. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*. CAPITULO 3: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Decreto 807 de 2019: *“Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 712 de 2018 *“Por medio de la cual se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Resolución 017 de 2019 *“Por medio de la cual se adiciona la Resolución no. 712 de 2018, por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Resolución 518 de 2019 *“Por medio de la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*. Esta Resolución deroga las Resoluciones NO. 061 de 2016, 712 de 2018 y 017 de 2019.

Circular No.002 del 2019 de la Secretaría General, Asunto: *“Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG”*.

Resolución 897 de 21 de septiembre de 2020, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 000518 del 11 de octubre de 2019, por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”*

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

## 4. METODOLOGÍA

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría vigencia 2020, la Oficina de Control interno en su rol “Enfoque hacia la prevención” procedió a realizar seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, correspondiente a los meses de agosto y septiembre, emitiendo el respectivo informe de conformidad con las situaciones evidenciadas.

En el marco de la Planeación y comunicación de este seguimiento, a través de memorando radicado No. 20201300197893 con fecha del 03 de octubre de los corrientes, se notificó a la Oficina Asesora de planeación sobre el seguimiento y a su vez se solicitó remitir a esta dependencia copia de las actas del Comité de Gestión y Desempeño realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2020, para identificar las decisiones y lineamientos establecidos en dicho Comité y realizar el correspondiente seguimiento a los compromisos.

Para la verificación del avance de implementación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se solicitó el Informe de estado de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que incluyera el consolidado de actividades definidas por política, para la gestión de las 137 recomendaciones de los resultados del reporte FURAG y las 14 recomendaciones del informe semestral del Sistema de Control Interno; de igual manera el Informe de ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG del periodo a evaluar y el informe de las acciones ejecutadas en atención a los resultados del anterior seguimiento notificado mediante memorando 20201300165493.

Adicionalmente, se realiza el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.

## 5. SEGUIMIENTO FURAG E IMPLEMENTACIÓN MIPG 2020

Es importante iniciar el presente informe indicando que, mediante la Resolución 897 de 21 de septiembre de 2020, *“Por medio de la cual se modifica la Resolución 000518 del 11 de octubre de 2019, por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”*, se modificaron los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 21. Numeral 7, respecto a las dependencias que liderarán las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la SDSCJ.
- ✓ Artículo 23, adopción de los objetivos de calidad.

De igual manera, se adicionaron los siguientes artículos:

- ✓ Artículo 24. Creación de Mesas Técnicas
- ✓ Artículo 25: conformación de las Mesas Técnicas
- ✓ Artículo 26: Vigencias y Derogatorias

### 5.1. Reunión del Comité Institucional Gestión y Desempeño

La Oficina Asesora de Planeación, aportó para el presente seguimiento el acta de reunión de la sesión del Comité Institucional Gestión y Desempeño, desarrollada el 22 de septiembre de 2020; el resumen de los temas tratados es el siguiente:

- ✓ Actualización Resolución 518 de 2019
- ✓ Instauración de Mesas Técnicas
- ✓ Proposiciones y Varios

Nuevamente se exhorta a la secretaría técnica para tener en cuenta la oportunidad de mejora, respecto al cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019 en los siguientes artículos:

Artículo 12. **Desarrollo de las reuniones Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ**: específicamente en el segundo párrafo reza:” **En cada reunión de comité sólo podrán tratarse los temas incluidos en el orden del día y uno de los puntos será necesariamente la lectura y aprobación del acta anterior. No obstante(..)**”. En el presente seguimiento, no se evidenció la lectura y aprobación del acta anterior de la sesión realizada el 13/07/2020.

Artículo 8. **Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ**: “**La Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ será ejercida por el/la jefe/a de la Oficina Asesora de Planeación de la SDSCJ o quien haga sus veces, la cual cumplirá las siguientes funciones**”: para este caso se relaciona la No. 9. “**Hacer seguimiento y verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ**”, en lo concerniente al cumplimiento de esta función, no se aportaron evidencias que permitan establecer que se realizó el seguimiento y verificación de los compromisos acordados en la sesión realizada el 13/07/2020, a saber:

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Actualización de la documentación	Todos los Procesos	Plazo Max 24/08/2020	Oscar Bohórquez
Solicitud y remisión actividades de Seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad MIPG-SIG	Líderes de Política	31/07/2020	Oscar Bohórquez
Enviar porcentaje de cumplimiento actualización rentas y bienes	Dirección de Gestión Humana	24/07/2020	Despacho

**Fuente: Acta de reunión de la sesión del Comité Institucional Gestión y Desempeño, desarrollada el 22 de septiembre de 2020**

Así las cosas, se concluye que continúan existiendo oportunidades de mejora, relacionadas con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, tal como se detalló en los apartes.

## 5.2 Validación actividades contenidas en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG vs actividades pendientes en la implementación del MIPG.

En el mes de mayo se realizó y notificó seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG mediante radicado número 20201300095413, para este corte el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG contemplaba 38 actividades, analizada la fuente FURAG I y II existían en total 101 actividades, de las cuales 6 estaban contempladas y 95 no se habían incluido, en el citado informe se recomendó la inclusión de las actividades: **“Revisar y programar las actividades pendientes, que no están en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad”**.

Para el mes de agosto de la presente vigencia, se realizó y notificó seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG con corte a julio 31 de 2020, mediante radicado número 20201300165493, en el marco de este seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación reportó la versión 2 del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG con fecha agosto 10 de 2020, realizada la validación del mismo, se observó, que se continuaba con 38 actividades. Revisados los resultados arrojados por el FURAG 2019, se emitieron un total de doscientas doce (212) recomendaciones por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, es de aclarar que las mismas corresponden a ciento treinta y siete (137) recomendaciones, en razón a que algunas se repiten; adicionalmente se contemplaron catorce (14) recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de Control interno, en el Informe Semestral del Sistema de Control Interno I semestre de 2020, notificado 14 de julio, mediante el radicado 20201400130833. Del anterior análisis se consolidó un total de 246 actividades por implementar.

Con corte a octubre 9 de 2020, en el marco de este seguimiento, la Oficina Asesora de Planeación reportó la versión 4 del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG, realizada la validación, se observó que se incluyeron nuevas actividades, el plan contempla actualmente un total 146 actividades.

Por consiguiente, se realizó la validación de las actividades programadas versus las actividades por implementar (recomendaciones de los resultados FURAG 2019, el Informe Semestral del Sistema de Control Interno I semestre de 2020), tal como se detalla a continuación:

Política	No. Actividades PAAS SIGD-MIPG	Recomendaciones resultados FURAG 2019						Recomendaciones OCI		
		Total	En implementación	Por implementar	Parcialmente	No aplica	No se identificó la actividad correspondiente	Total	En implementación	Por implementar
Control Interno	5	15	11	1	2		1	6	2	4
Defensa Jurídica	4	6	5		1					
Fortalecimiento Organizacional	1	5	3	1	1					
Gestión del Conocimiento y la Innovación	4	19	2	14	2		1			
Gestión Documental	10	13	5	7		1				
Gestión Presupuestal	2	1				1				
Gobierno Digital	43	22	15	1			6	1		1
Integridad	4	6	5				1	4	1	3
Participación Ciudadana	14	30	23		2		5			
Planeación Institucional	1	9	6			1	2			
Racionalización de Trámites	1	9	5	2	1		1			
Seguimiento y Evaluación	1	11	7	3	1					
Seguridad Digital	14	20	14	6						
Servicio al Ciudadano	16	17	10				7	2	2	
Talento Humano	18	13	9		2	2				
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	8	16	14		1		1	1		1
<b>Total general</b>	<b>146</b>	<b>212</b>	<b>134</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

**Tabla 1. Consolidado validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – actividades pendientes Fuentes: Matriz Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – recomendaciones resultados FURAG 2019, Informe Semestral SCI.**

Presentadas las generalidades anteriores, es importante acotar que en las doscientas doce (212) recomendaciones emitidas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, algunas se repiten en varias políticas y sin repetir suman un total de 137 recomendaciones, en esta perspectiva se realizó el siguiente análisis:



Política	Recomendaciones resultados FURAG 2019					
	Total	En implementación	Por implementar	Parcialmente	No aplica	No se identificó la actividad correspondiente
Control Interno	6	5				1
Defensa Jurídica	5	4		1		
Fortalecimiento Organizacional	3	1	1	1		
Gestión del Conocimiento y la Innovación	12		12			
Gestión Documental	11	3	7		1	
Gestión Presupuestal	1				1	
Gobierno Digital	19	14	1			4
Integridad	6	5				1
Participación Ciudadana	17	16		1		
Planeación Institucional	9	6			1	2
Racionalización de Trámites	3	3				
Seguimiento y Evaluación	3	1	2			
Seguridad Digital	17	11	6			
Servicio al Ciudadano	11	9				2
Talento Humano	12	8		2	2	
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	2	2				
<b>Total general</b>	<b>137</b>	<b>88</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>

**Tabla 2. Consolidado validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – actividades pendientes VS resultados FURAG 2019. Fuentes: Matriz Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG –recomendaciones resultados FURAG 2019 (sin repetidos).**

De las ciento treinta y siete (137) recomendaciones (100%), se acogieron y están en proceso de implementación ochenta y ocho (88) recomendaciones que representan al (64%), se definieron actividades que cumplen parcialmente cinco (5) recomendaciones (3,6 %), no se han definido actividades y por tanto están sin implementar veintinueve (29) recomendaciones que representan el (21%); se identificaron por parte de las políticas cinco (5) recomendaciones (3,6 %) que no son aplicables en la entidad; Para el caso de diez (10) recomendaciones que representan un (7,3%) si se programaron actividades en el plan, sin embargo, realizada la validación no se identificó la pertinencia y/o atención a la recomendación, en las actividades programadas.

Ahora bien, realizada la validación de las recomendaciones emitidas por parte de esta oficina, en el Informe Semestral del Sistema de Control Interno I semestre de 2020, el resultado se detalla a continuación:

Política	Recomendaciones OCI		
	Total	En implementación	Por implementar
Control Interno	6	2	4
Defensa Jurídica			
Fortalecimiento Organizacional			
Gestión del Conocimiento y la Innovación			
Gestión Documental			
Gestión Presupuestal			
Gobierno Digital	1		1
Integridad	4	1	3
Participación Ciudadana			
Planeación Institucional			
Racionalización de Trámites			
Seguimiento y Evaluación			
Seguridad Digital			
Servicio al Ciudadano	2	2	
Talento Humano			
Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	1		1
<b>Total general</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

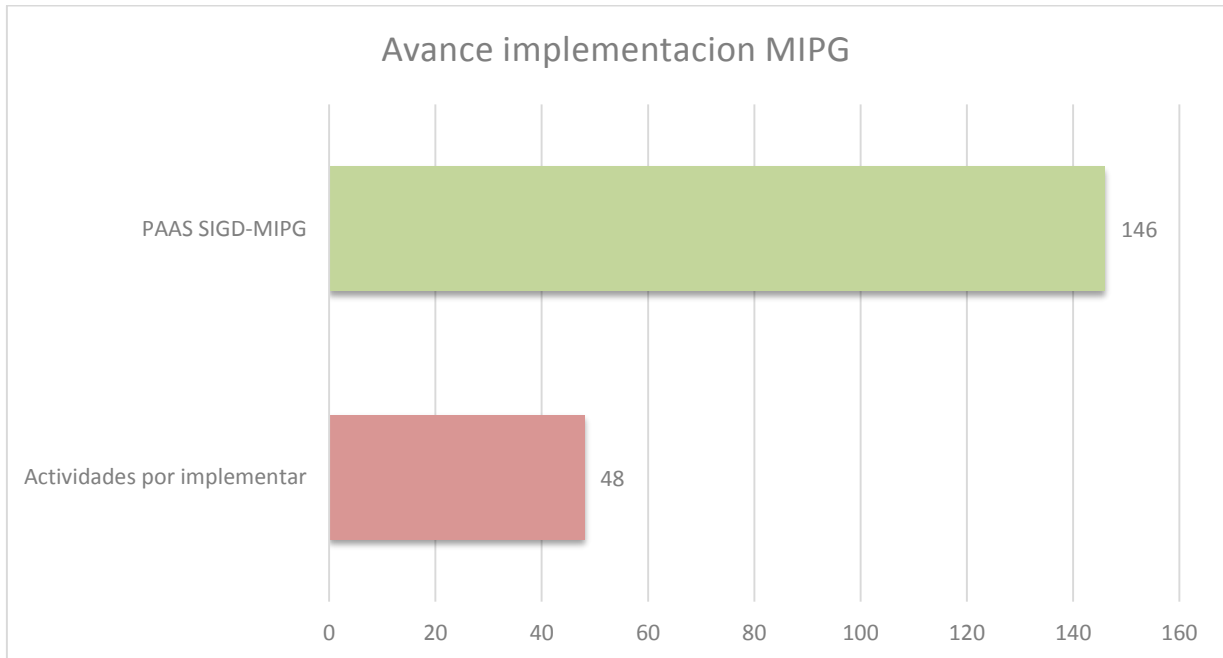
**Tabla 3. Consolidado validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG –VS recomendaciones OCI. Fuentes: Matriz Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – Informe Semestral SCI.**

Tal y como se muestra en la tabla 3, de las catorce (14) recomendaciones (100%), se acogieron y están en proceso de implementación cinco (5) recomendaciones que representan al (36%), no se han definido actividades y por tanto están sin implementar nueve (9) recomendaciones que representan el (64%).

Se allega con el presente, la matriz de validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG –VS Recomendaciones resultados FURAG 2019, recomendaciones OCI



En suma, el avance en la implementación del MIPG, versus las recomendaciones emitidas, es el que sigue:



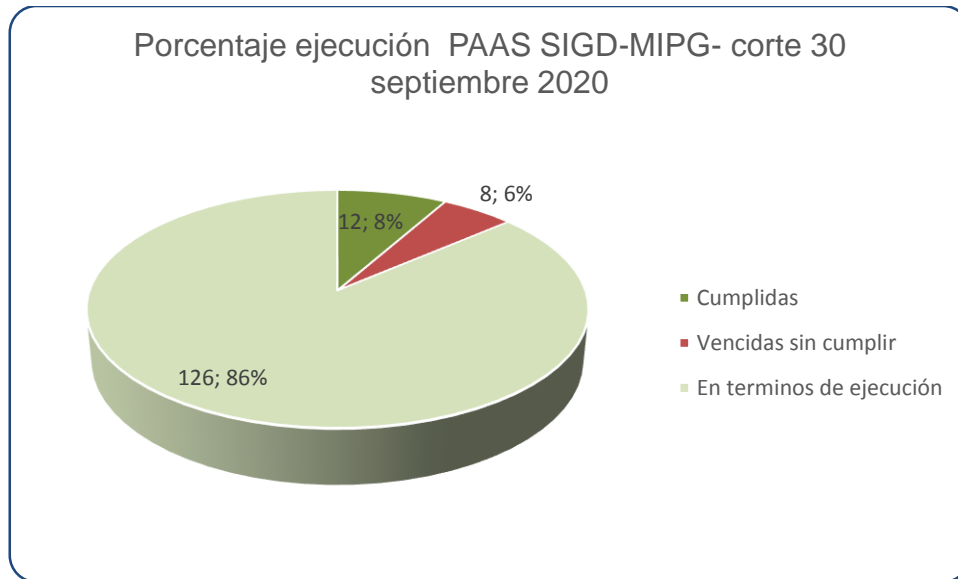
**Gráfica 1. Avance en la implementación del MIPG. Fuentes: Matriz Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – Tabla 2. Consolidado validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG – actividades pendientes VS resultados FURAG 2019 (sin repetidos), Tabla 3. Consolidado validación de información Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG –VS recomendaciones OCI.**

### 5.3. Seguimiento al Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG

Para iniciar, se pone de manifiesto que la Circular No.002 del 2019 de la Secretaría General, Asunto: “**Directrices para la formulación del Plan de Adecuación y Sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital con el referente MIPG**”, establece en el numeral 4., entre otros aspectos: “**Para efectos de control y seguimiento de los avances del SIGD con el referente de MIPG, el Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG será objeto de aprobación y monitoreo por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o quien haga sus veces...**”, aspecto este, del cual no se han aportado las respectivas evidencias.

De esta manera se infiere que existe una oportunidad de mejora, relacionada con la aprobación y monitoreo de las acciones establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la SDSCJ, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Para el presente seguimiento la Oficina Asesora de Planeación - OAP reporta la información contenida en la matriz “**Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG F-DS-735**”, versión 4, que contiene 146 actividades; luego de validar los datos referenciados junto con las evidencias dispuestas en el repositorio creado por la OAP en: <https://n9.cl/iqgp>, se presenta a continuación el respectivo análisis:



**Gráfica 2. Porcentaje ejecución PAAS SIGD-MIPG (septiembre 30 de 2020).**

Tal y como se muestra en la gráfica que antecede, de las ciento cuarenta y seis (146) acciones (100%), doce (12) que representan el 8% están cumplidas; ocho (8) acciones, es decir el 6%, se encuentran vencidas sin cumplir y ciento veintiséis (126), esto es el 86% están en términos de ejecución.

Es importante exponer que, de las ciento veintiséis (126) acciones que están en términos de ejecución, se establecieron veintinueve (29) acciones con cumplimiento para la vigencia 2021, con responsabilidad de Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información; Dirección de Gestión Humana -Subsecretaría de Gestión Institucional-Oficina Asesora Comunicaciones-Oficina Asesora de Planeación; Dirección de Gestión Humana; Oficina Asesora de Planeación y una (1) para 2022 de Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Se anexa al presente informe la matriz del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG con el registro del seguimiento por parte de esta oficina.

## 6. CONCLUSIONES

- Es reiterativa la alerta por parte de la OCI, frente a la oportunidad de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, específicamente a los artículos: No. 12: dar lectura y aprobación del acta anterior de la sesión realizada, en este caso del 13/07/2020. De igual manera al No.8.: evidenciar el seguimiento y verificación de los compromisos acordados en cada sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDSCJ.
- En la versión 4 del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG 2020, se contempla en total ciento cuarenta y seis (146) actividades, se incluyeron ciento diez (110) nuevas actividades dirigidas a atender las recomendaciones recibidas; realizada la

validación de actividades por implementar, se observó que persisten 48 actividades que aún no están comprendidas en el plan.

- Se presenta una oportunidad de mejora, relacionada con la aprobación y monitoreo de las acciones establecidas en el Plan de Adecuación y Sostenibilidad de la de la SDSCJ, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- El estado que presenta el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG 2020, con corte 30 de septiembre es: doce (12) acciones que representan el 8% están cumplidas; ocho (8) acciones, es decir el 6%, se encuentran vencidas sin cumplir y ciento veintiséis (126), esto es, el 86% están en términos de ejecución.

## 7. RECOMENDACIONES

- Dar cabal cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019.
- Incluir en el Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG, las actividades por implementar, para continuar avanzando en la implementación del Modelo.
- Programar y ejecutar acciones de socialización y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Cumplir los lineamientos de la Circular No.002 del 2019 de la Secretaría General
- Priorizar el avance en la ejecución del Plan Anual de Adecuación y Sostenibilidad SIGD-MIPG.
- Ajustar los periodos de cumplimiento de las acciones, priorizar para brindar cumplimiento en la presente vigencia, a efectos de garantizar los resultados obtenidos en las evaluaciones pasadas.

Cordialmente,



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:  
Marcela Delgado Guarnizo  
Martha Yaneth Uribe Ortega\*